



San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2025

**CONTRATACION DIRECTA A SOBRE CERRADO**

**PROVEEDOR:**

**CUIT N°:**

**DOMICILIO:**

**Presente**

**Contratación Directa a sobre cerrado N°58/25**

**Según Ley N°6.970, artículo 59 inc. 2**

**Ref. Expte. N°: 005966/230-S-25**

**Servicio de remodelación en el Depto. De Gestión  
de Título y Certificado de Estudio**

Estimado proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a cotizar el servicio de remodelación (el cual deberá incluir la provisión de: mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios), en el Depto. De Gestión de Título y Certificado de Estudio, pertenecientes a este Ministerio de Educación, conforme al detalle de trabajos mencionados en memoria descriptiva adjunta en Anexo I.

A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

**1) PRESENTACION DE OFERTAS:**

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada

**2) ACTO DE APERTURA:**

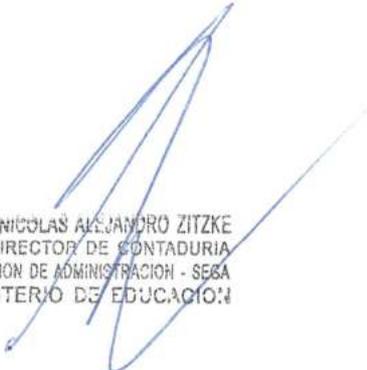
Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Día y Hora: El día 08 de Agosto de 2025, a las 10:30 hs.

  
ANDREA SENA IBÁÑEZ  
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE  
SUB-DIRECTOR DE CONTADURIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION - SEGA  
MINISTERIO DE EDUCACION



### **3) PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA**

La sola presentación de la oferta debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente solicitud, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.

La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

1. La propuesta económica general deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. **En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de expediente y el nombre de la repartición.** Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.

2. La oferta económica deberá indicar **especificaciones técnicas, precio total del servicio objeto de la presente contratación**, estar expresada en números y letras, incluir mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, impuestos y otros gastos necesarios para la prestación del servicio.

No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado.

3. Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado.

4. Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.

5. Mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días hábiles administrativos.

6. Constancia de inscripción en actividades referidas a obras y construcciones en (ARCA) Agencia de Recaudación y Control Aduanero vigente.

7. Constancia de inscripción en actividades referidas a obras y construcciones en Dirección General de Rentas – Tucumán vigente.

8. Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.

9. En el caso de personas jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.

ANDREA SENA IBAÑEZ  
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

E.M.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE  
SUB-DIRECTOR DE CONTADORIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION - SEGA  
MINISTERIO DE EDUCACION



10. Renuncia al fuero federal y manifestar la voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de la provincia de Tucumán.

11. Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.

12. En el caso de cooperativas, deberán acompañar:

- Estatuto en original o copia autenticada por funcionario competente.
- Certificado de normal funcionamiento vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).

13. Se podrá requerir la presentación de documentación y/o información adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique.

14. Adjuntar declaración jurada del conocimiento del lugar donde se llevarán a cabo la prestación del servicio.

15. Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta, por hoja, al valor vigente.

#### **4) ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta las condiciones de precio final y calidad del servicio de remodelación, objeto de la presente contratación.

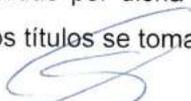
#### **5) GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO.**

La contratista estará obligada a constituir la garantía de ejecución de contrato, que será del 10% sobre el valor total adjudicado. Dicha garantía deberá ser entregada a la repartición solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

Las garantías sólo podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la contratación directa a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la contratación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

  
ANDREA SENA IBÁÑEZ  
BPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
G.P.N. NICOLÁS ALEJANDRO ZITZKE  
SUB-DIRECTOR DE CONTADURÍA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SEGA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos de los artículos N° 1583 - 1584 Y 1589 del Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. La intervención de la póliza por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia podrá ser suplida con la presentación de la constancia de retención o documento equivalente expedida por la compañía aseguradora, prevista en el inciso c) del artículo 2° de la RG N° 188/02 siempre que reúna los requisitos establecidos en su artículo 3°.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el art. 59 inc. 1° de Ley 6970.

Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. **Las garantías se constituirán a favor del "Superior Gobierno de La Provincia De Tucumán".**

## **6) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA**

6.1. Deberá cumplir con toda normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales en relación a su personal empleado. Quedando exenta la contratante de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas disposiciones.

6.2. Deberá garantizar la prestación del servicio sin interrupciones.

6.3. Queda expresamente prohibida la tercerización de los trabajos objeto de la presente contratación, por parte de la empresa contratista.

6.4. Deberá señalar y delimitar zonas donde se efectúan los trabajos, restringiendo el paso de personas ajenas a la Contratista.

6.5. La contratista será responsable de cualquier daño ocasionado por sus empleados u operarios en las instalaciones, bienes muebles y a terceros, entre otros en cumplimiento del servicio objeto de la presente contratación, durante los horarios en que se ejecuten los mismos, obligándose directamente a reparar los daños y perjuicios originados por culpa o dolo y/o negligencia, omisiones o situaciones que surjan como consecuencia de los actos de las personas bajo su dependencia.

ANDREA SENA IBAÑEZ  
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE  
SUB-DIRECTOR DE CONTADURIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION - BECA  
MINISTERIO DE EDUCACION



6.6. La Contratista deberá presentar un listado de las personas que ingresarán a las oficinas, indicándose nombre completo, DNI, edad y horario de prestación de los servicios de cada uno. Se deja expresamente establecido que los recursos afectados al servicio deberán ser personas mayores de edad, competente, idóneas, con la preparación suficiente y apropiadas a los fines del eficaz cumplimiento de las especificaciones mencionadas en memoria descriptiva adjunta en Anexo I.

En Caso de ausencia del personal afectado a la prestación del servicio, la contratista deberá reemplazarla, previa notificación fehaciente a la autoridad correspondiente.

6.7. El personal de la contratista deberá respetar todas las directivas impartidas por las autoridades del Ministerio.

### **7) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO.**

El servicio comenzará a realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la garantía de ejecución de contrato y deberán finalizar dentro de los 30 (treinta) días descriptos en la memoria.

En todos los casos las tareas mencionadas serán supervisadas y aprobadas por el personal de la Subdirección de Coordinación Técnica de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

### **8) FORMA DE PAGO**

El pago se realizará contraprestación del servicio y posterior presentación de factura conformada por el Subdirector de la Coordinación Técnica de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de Tucumán. La acreditación se efectuará en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco Macro S.A. En este sentido es responsabilidad del proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente. -

  
ANDREA SENA IBAÑEZ  
DFTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
G.P.N. NICOLAS ALEJANDRO ZITZKE  
SUB-DIRECTOR DE CONTADURIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION - SEGA  
MINISTERIO DE EDUCACION

# ANEXO I

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**SUB-DIRECCION DE COORDINACION TECNICA DE  
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**PROVINCIA DE TUCUMAN**

**DEPARTAMENTO DE GESTION DE TITULOS  
MAIPU 1081- PB**

**SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO**

  
Ing. HERNAN PARAJON  
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

## REMDELACIÓN OFICINA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO



La oficina de Gestión de Títulos se encuentra ubicada en la calle Maipú 1081.

Se accede por lo que originalmente era el garage de la oficina y donde hoy funciona un área de recepción y atención al público. Este espacio de acceso se conecta con dos locales más. Uno que da al frente de la casa y otro que se ubica hacia el fondo de la misma.

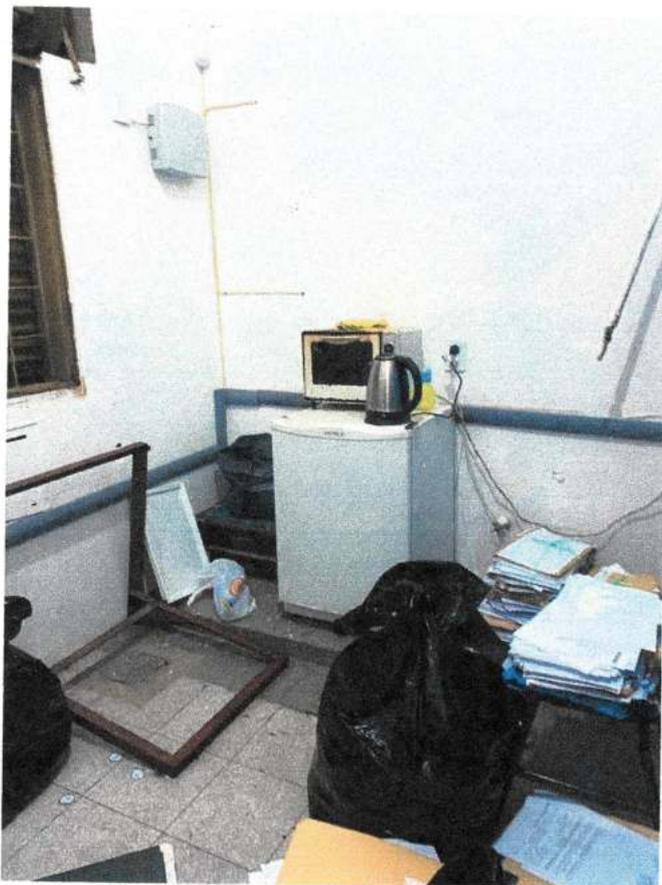
Al realizar el relevamiento se pudo constatar el mal estado del local que da al frente de la oficina. Se trata de un local de 3.30 metros por 2.40 metros de lado y que en la actualidad se usa como depósito por su falta de acondicionamiento. Las autoridades nos mencionaron la necesidad de contar con ese espacio para uso administrativo. Se propone acondicionar dicho espacio para que funcione como oficina.

Por otro lado el local que da hacia el fondo de la casa, es un espacio de gran tamaño donde se ubican la mayor cantidad de puestos de trabajo. Allí además se encuentran varas estantería metálicas donde se guardan archivos y carpetas de gran peso. Dicho peso genera inestabilidad en las estanterías que para evitar su vuelco fueron sostenidas, en forma improvisada, por piolines y cuerdas. Se propone amurar dichas estanterías con tacos y tonillos.



SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO

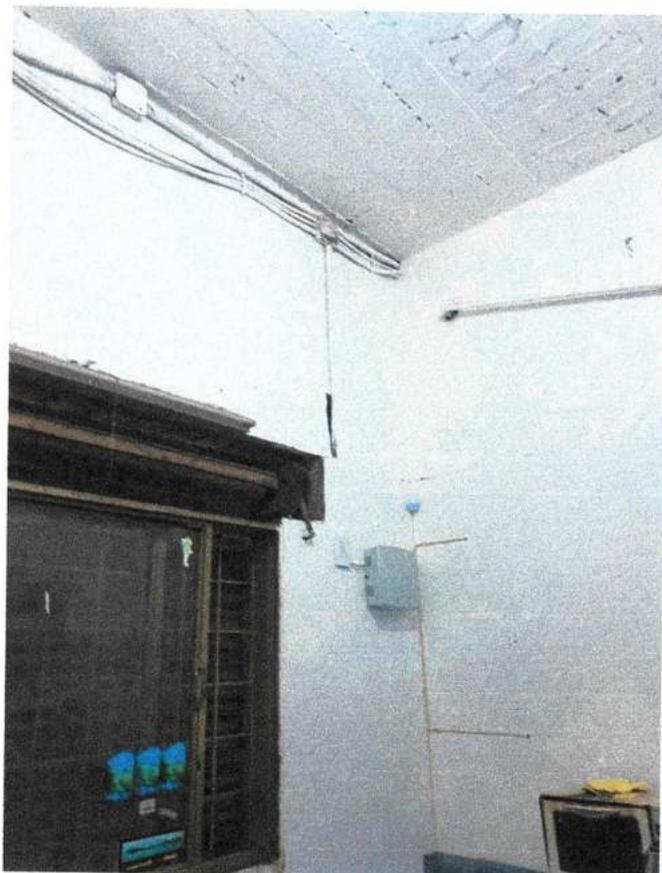
**FOTOS DE LA SITUACION ACTUAL**  
**IMAGENES DE LOCAL ANEXO A ENTRADA QUE VENTILA HACIA LA CALLE**



**BANQUINA QUE DEBE SER RETIRADA**



**VENTANA. DEBE REPARARSE LA MISMA Y SU CORTINA DE ENROLLAR. ADEMAS DEBE COLOCARSE UNA TAPA AL CAJON DE LA CORTINA**



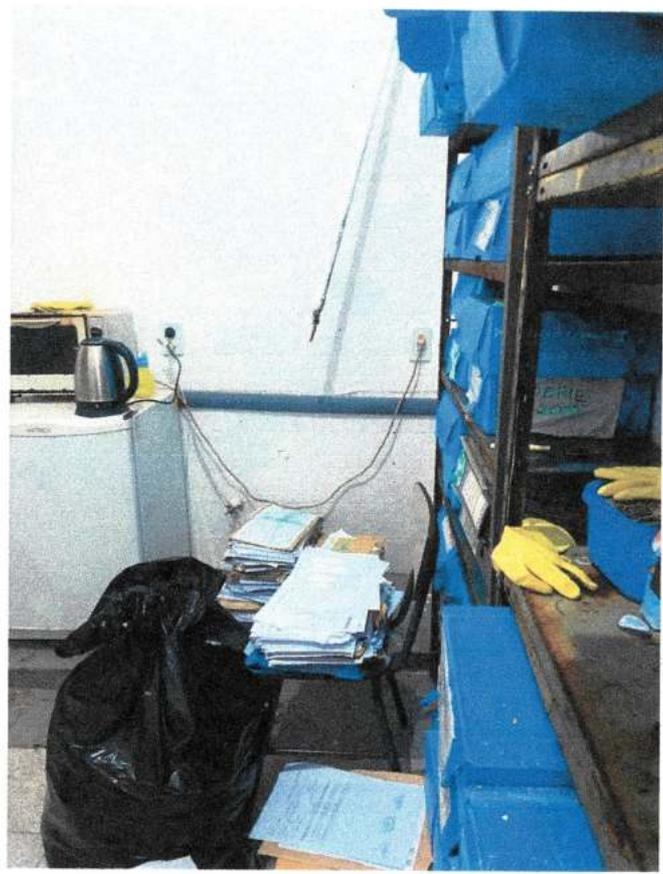
**LOS CABLES SUELTOS QUEDARAN OCULTOS LUEGO DE REALIZAR NUEVO CIELORRASO**



**FOTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE**

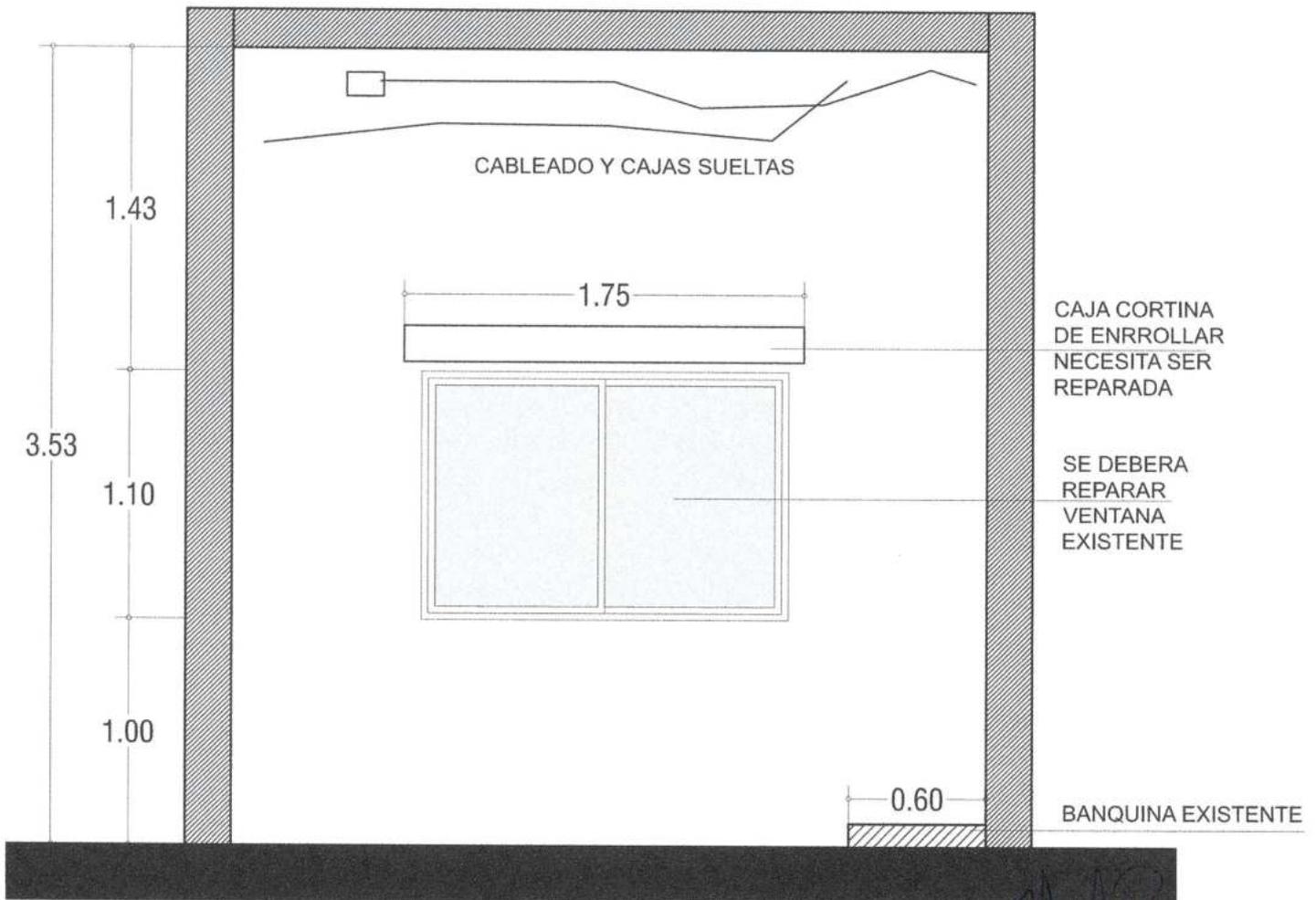
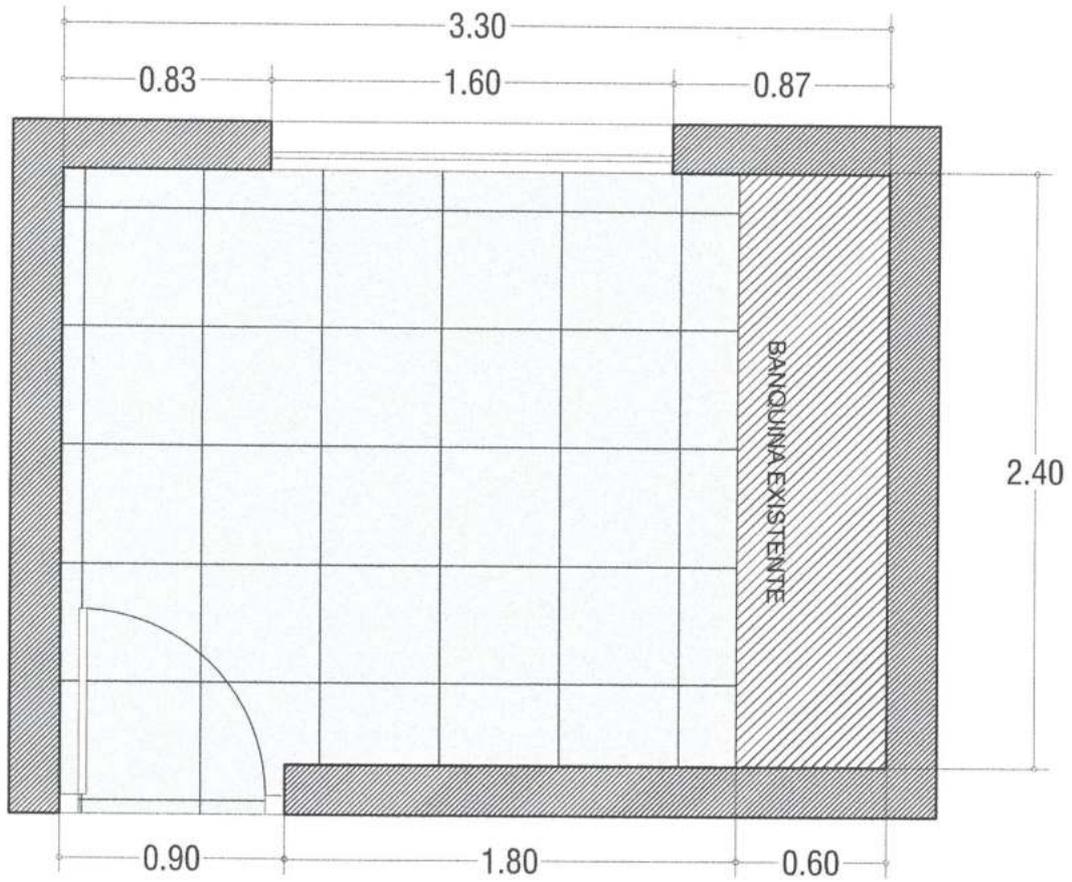
*Hernán Parron*  
**Ing. HERNÁN PARRON**  
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

IMAGENES DE LOCAL "SALÓN" DONDE SE UBICAN LA MAYORÍA DE LOS EMPLEADOS Y DONDE LAS ESTANTERÍAS ESTÁN SUJETAS CON PIOLINES Y CUERDAS EN FORMA PRECARIA



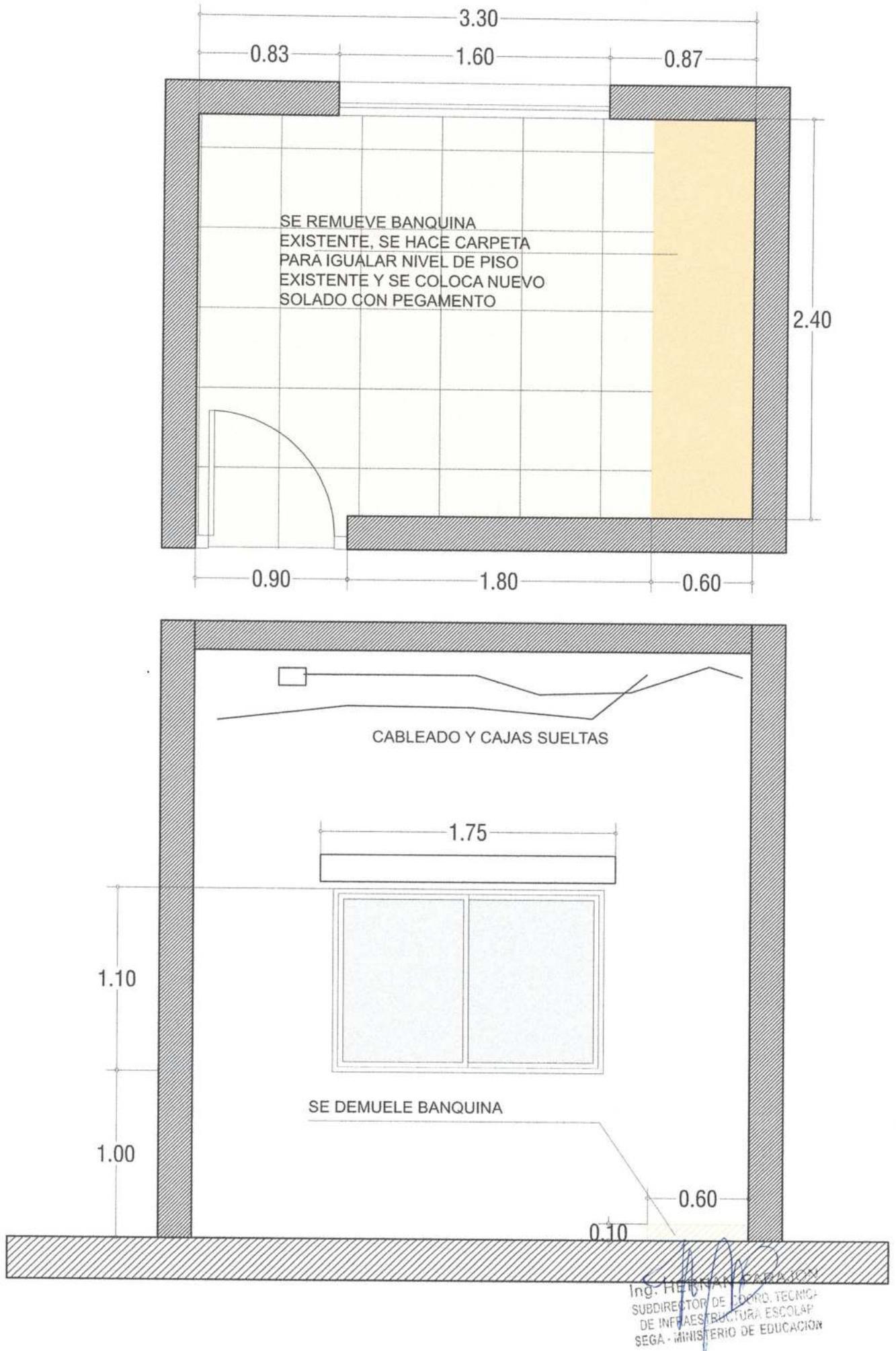
Ing. HERNAN PARAJON  
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

# RELEVAMIENTO LOCAL



Ing. HERNAN PARAJON  
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

# PLANO DE DEMOLICION



# PLANO DE PROPUESTA

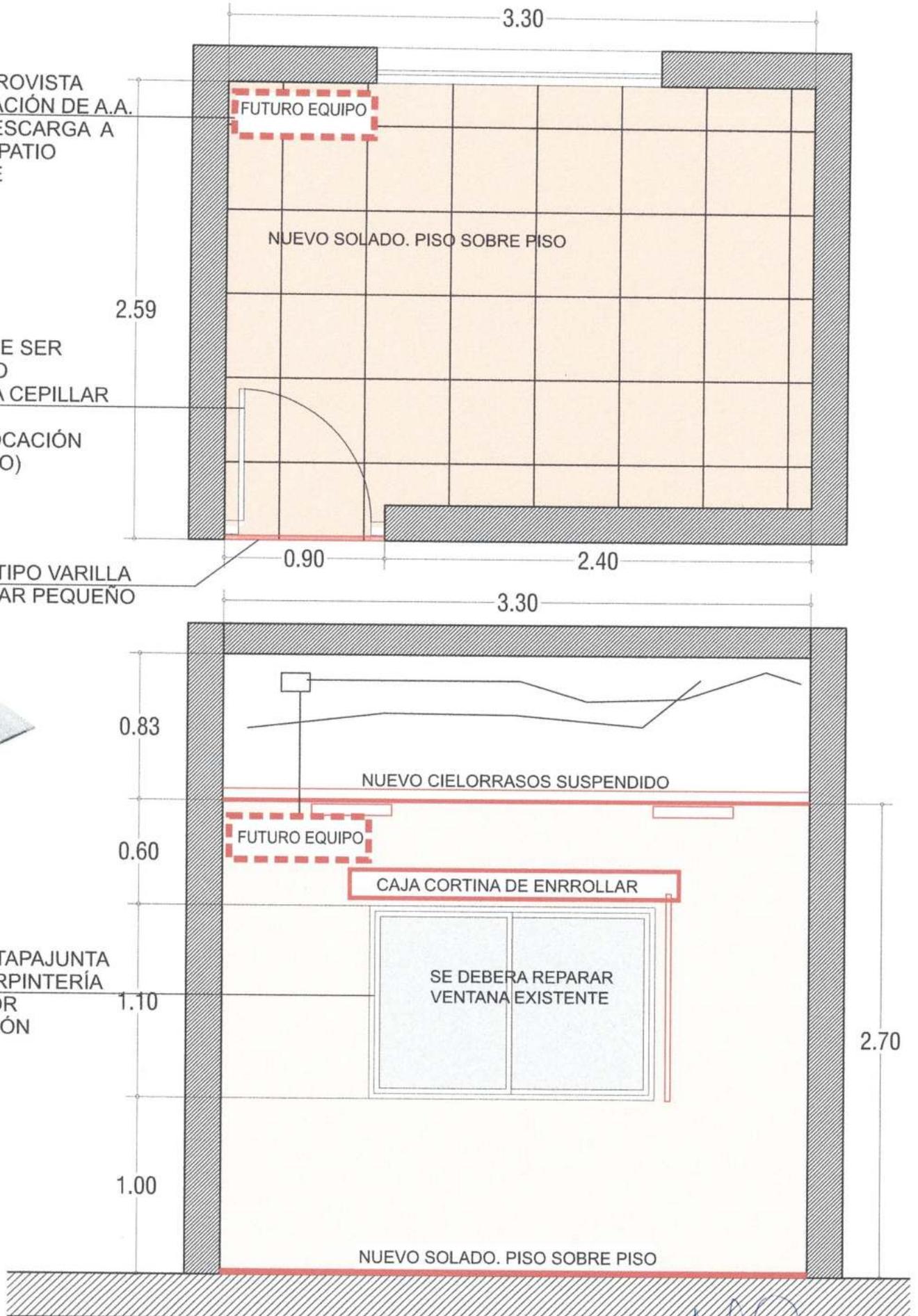
SE DEJA PROVISTA LA INSTALACIÓN DE A.A. CON SU DESCARGA A PILETA DE PATIO EXISTENTE

EN CASO DE SER NECESARIO SE DEBERA CEPILLAR PUERTA (POR COLOCACIÓN NUEVO PISO)

PERFIL DE ALUMINIO TIPO VARILLA PARA SALVAR PEQUEÑO DESNIVEL



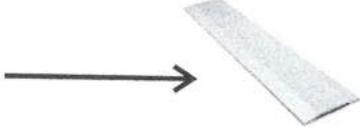
COLOCAR TAPAJUNTA SOBRE CARPINTERÍA PARA MEJOR TERMINACIÓN



Ing. HERNAN PARAJON  
SUBDIRECTOR DE COORD. TECNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

**Se propone acondicionar el local que da a la calle de manera que pueda ser usado como oficina.**

**Estos son los trabajos que se deben realizar:**

- Retirar la banquina existente y hacer una carpeta niveladora para igualar el nivel del piso existente
- Colocar nuevo piso sobre el piso y carpeta existente
- Colocar un ángulo de aluminio en entrada para salvar la diferencia de nivel 
- Cepillar la puerta de acceso en caso de ser necesario para su correcta funcionamiento.
- Reparar la ventana existente
- Reparar cortina de enrollar y colocar tapa a cajón de cortina de enrollar.
- Colocar tapajunta en ventana para mejor terminación
- Proveer la instalación para colocar un futuro equipo de AA. Con su descarga a pileta de patio existente
- Nueva instalación eléctrica. Los cables correrán por un cable canal que debiera pintarse de mismo color de la pared. Y deberan colocar nuevos artefactos eléctricos.
- Nuevo cielorraso de yeso suspendido para ocultar cableado existente y colocar nuevos artefactos de iluminación.
- Nuevos trabajos de pintura con latex satinado en paredes. Pintura de carpintearías. Esmalte sintético para marcos ventana metálica.

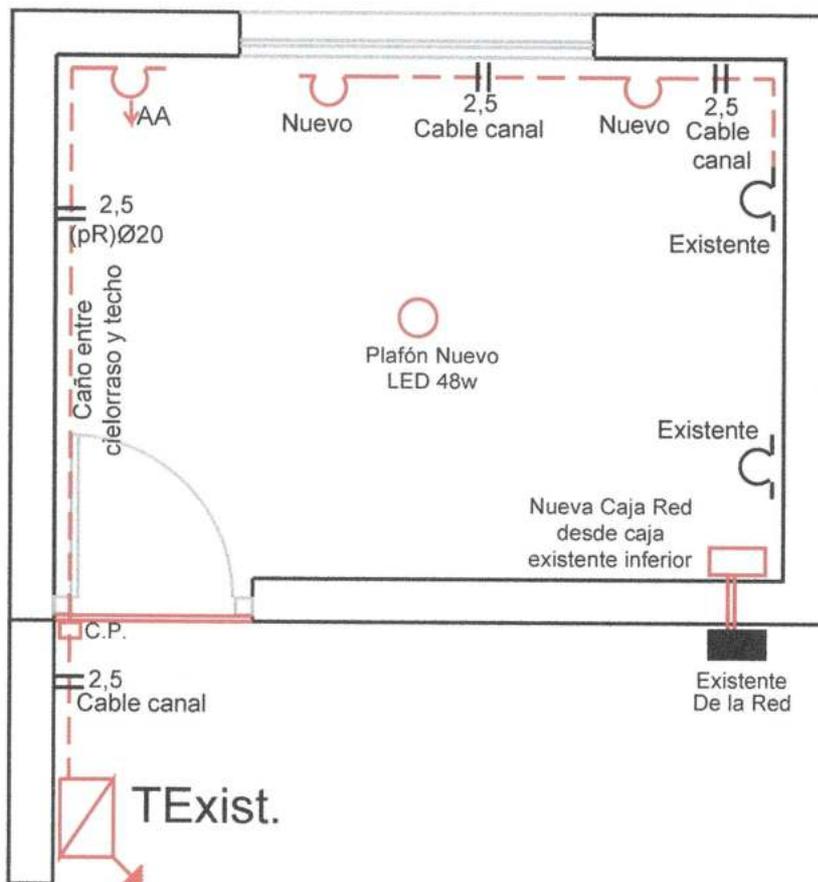
**Por otro lado en cuanto al local de mayores dimensiones referenciado como “salón”, se deben fijar con tarugos los armarios de manera que puedan prescindir de las cuerdas.**

  
Ing. HERNAN PARAJON  
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

## MEMORIA DESCRIPTIVA: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

En el sector que se interviene se realizarán las siguientes tareas:

- Se cambiará la luminaria existente por un Plafón Led de 48w.
- Se colocará un tomacorriente para el aire acondicionado el cual será alimentado desde un tablero existente próximo, con tal fin se agregará, en ese tablero, una llave térmica 2x20 Amp. La alimentación será llevada por medio de una línea canalizada por medio de un cable canal, desde el tablero hasta el sector donde se interviene. Luego se llevará por un caño de PVC sobre el nivel del cielorraso, hasta el tomacorriente de aire acondicionado. Ver plano.
- Se hará nuevo el tramo de la instalación eléctrica que va desde un tomacorriente existente a 2 cajas aéreas con tomacorrientes cuya canalización es por medio de cablecanales. Ahora se reubicará esta instalación a la misma altura que los tomacorrientes existentes, con materiales nuevos.



Ing. HERMAN PARAJON  
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

La instalación debe ir conectada a tierra; para ello la totalidad de la cañería será recorrida por un conductor, con aislación verde amarilla, de una sección mínima de 2,5 mm<sup>2</sup>, que se conectará a una jabalina de Cu de 2m.

Se usarán fichas de conexión en la toma de tensión de los artefactos para evitar el empalme de cables. Las fichas de conexión deben ser bipolares, con tierra, y con una sola posibilidad de conexión para mantener invariable la polaridad.

Los artefactos LED de 48w, son luminarias superficiales, cuadrado de 0,60 x 0,60 mts. serán de cuerpo de aluminio con difusor de acrílico opal. Tratamiento de superficie con pintura en polvo poliéster. Con equipo auxiliar incorporado.

### **Plafón Panel Led Cuadrado para Aplicar 48w**

- Potencia 48w.
- Tensión 220v.
- Dimensión: 600x600x35mm
- 4000 lm
- Dirección de la Luz:  
Multidireccional
- Material: aluminio

El caño de PVC será, semi-pesado, libre de halógenos que cumplan con las condiciones fijadas por la reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles AEA 90364 de la Asociación Electrotécnica Argentina.

No se permitirá la colocación de caños que presenten signos de daños.

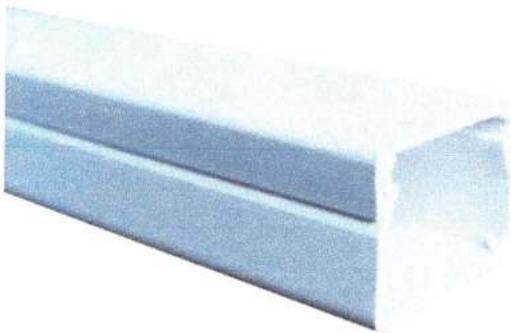
Los caños deberán presentar las siguientes características: tubos rígidos, no propagante de llama, desarrollados mediante el proceso de extrusión de un tecno polímero, libre de emisión de gases nocivos para personas y materiales, produciendo baja contaminación visual por concentración de humos en presencia de fuego externo. Desarrollado especialmente para ser utilizados en instalaciones antisísmicas y en todo aquel proyecto donde sea necesaria una canalización con una alta resistencia a la compresión.

En el doblado de caños, las curvas no podrán ser menores a 90°, ni se podrán colocar caños con más de 2 curvas entre cajas.

No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 9 mts sin poner cajas de descanso o inspección.

  
Ing. HERNÁN PARAJÓN  
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los caños colocados deberán tener pendientes hacia las cajas para evitar condensaciones de humedad.



Cablecanal 40x30mm x 2 metros  
Grado de protección: IP40 (uso interior)  
Material: PVC (policloruro de vinilo)  
Resistencia a la propagación de la llama: Auto extinguiBLE según UL-94 Grado V0  
Resistencia al impacto: 1J  
Resistencia de aislamiento: 120MΩ  
Resistencia a la temperatura anormal: 850°C (hilo incandescente)  
Presentación: Color blanco en perfiles de 2 m de longitud

La instalación del cable canal, se hará fijándolo a la pared con Taco Fischer.

Se recomienda usar cable canal 40x30 mm, de primeras marcas como Hellerman, Kalop o similar.

Todas las cajas utilizadas serán según normas: IRAM 62670, IEC 60670, IRAM 2346, con material tecno polímero aislante de última generación, libre de halógenos.

Las cajas de paso o las que queden vacías, para futuras terminaciones, llevarán una tapa del mismo material fijada con tornillos.

Las llaves y tomacorrientes deberán ser del tipo "Tecla", no luminosa, para embutir, de corte rápido y normalizadas. La capacidad mínima será de 10 Amp. apto para una tensión de 250 Voltios.

Los tomacorrientes serán dobles combinados y deben poseer un tercer polo, para descargas, donde se conectará el cable de puesta a tierra. Los tomacorrientes para el anafe y los aires acondicionados serán para 20 Amp.

Los conductores deberán ser en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductibilidad, antillamas y aislados en PVC.

Se usarán colores: marrón, negro y rojo para las fases R, S y T; celeste para el neutro N y bicolor (verde y amarillo) para el conductor de tomatierra.

Deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección del conductor de cobre correspondiente y la marca de fábrica.

Las secciones mínimas a utilizar serán de 2,5 mm<sup>2</sup> para tomacorrientes y 1,5 mm<sup>2</sup> para centros de luz y bajadas a llaves.

La colocación de conductores deberá hacerse al concluir el montaje de caños y completado los trabajos de mampostería y terminaciones superficiales (revoques, revestimientos etc.).

Para la instalación para la Red se colocara una caja detrás de una existente.

  
Ing. HERNÁN PARAJÓN  
SUBDIRECTOR DE COORD. TÉCNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SEGÁ - MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**REPARACION OFICINA DE TITULOS**

Ubicación: Oficina de Titulos - Maipu Nº 1080- Dpto. San Miguel de Tucuman - Prov. Tucumán

Fecha de Còmputo: Junio 2025

**Computo Metrico**

ITEM Nº	RUBRO	Unidad	Cantidades
<b>1</b>	<b>DEMOLICION</b>		
1,1	Banquina Existente	m2	1,44
<b>2</b>	<b>ALBAÑILERIA</b>		
2,1	Carpeta Cementicia	m2	1,44
<b>3</b>	<b>PISOS Y ZOCALOS</b>		
3,1	Piso Ceramico s/memoria	m2	7,92
3,2	Zócalo Ceramico 10x30	ml	11,38
<b>4</b>	<b>CIELORRASOS</b>		
4,1	Cielorrasos de yeso suspendido	m2	7,88
<b>5</b>	<b>CARPINTERIAS</b>		
5,1	Angulo de Aluminio	n°	1,00
5,2	Varilla Tapajuntas de Aluminio	n°	5,40
5,3	Tapa Cajon de Cortina de Enrollar + Reparacion Cortina de Enr.	n°	1,00
5,4	Accesorios para amurar estanterias	n°	20,00
5,5	Cepillado de Puerta	n°	1,00
5,6	Reparacion de Ventana Existente	n°	1,00
<b>6</b>	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>		
6,1	Tomacorrientes para embutir, doble combinados incluye cajas cañerías , cable canal 40x30 y cableado	u	2,00
6,2	Tomacorrientes trifasico de embutir, para aire acondicionado incluye cajas , cableado y Accesorio	u	1,00
6,4	Caja Red Inc. Jack RJ 45 con cable CAT 6	u	1,00
6,5	Panel Led 60x60 cm Plafon 48W	u	1,00
<b>7</b>	<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>		
7,1	Cañería Descarga A.A. PVC Ø 40 -3,2mm esp - Embutida	ml	6,00
<b>8</b>	<b>PINTURAS</b>		
8,1	Latex p/ cielorraso	m2	7,90
8,2	Latex p/ interior	m2	34,20
8,3	Antióxido + Esmalte sint. Color negro para reja de hierro	m2	7,91
<b>9</b>	<b>LIMPIEZA DE OBRA</b>		
9,1	Limpieza final de obra	GI	1,00

Plazo de Ejecución de Obra: 30 (treinta) dias.-

ING. HERNAN PARAJON  
DIRECTOR DE COORD. TECNICA  
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR  
SSEA - MINISTERIO DE EDUCACION